



SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO
ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A/N°

1000204

MAT: Modifica valorización de PAS Ellen

Boettcher Muller /

TEMUCO

13 FEB. 2015

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución 3.3D/N° 148 del 20 de enero de 2011; la Resolución Exenta 3.2D/N° 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Osorno S.A. en relación al PAS N° 27506783 correspondiente a la atención de emergencia de **Ellen Boettcher Muller** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 29 de diciembre de 2014 y hasta su estabilización el 30 de diciembre de 2014 corresponde a un total de \$ 1.684.355.

3. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 172.530, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS N° 27506783 correspondiente a la atención de emergencia de **Ellen Boettcher Muller** del 29 al 30 de diciembre de 2014, con **1 PAE 2802304**, en virtud de lo



establecido en el punto 2 y 3 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



ALDO COVARRUBIAS ARANDA
DIRECTOR ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Osorno.
- * Clínica Alemana de Osorno S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)